

*Secretaría de Asuntos Docentes II-La Plata***CONVOCATORIA PARA COBERTURA POR PROYECTO PEDAGÓGICO Y ANTECEDENTES
(RESOLUCIÓN N° 315/24)**

Escuela:	ES N° 17	Domicilio	116 N° 1797		
Contacto:	Secundaria17laplata@abc.gob.ar				
	AULA DE FORTALECIMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS	Resolución N° 315/24 y Disposición N° 21/25 de la DPESec			
Asignatura:	Prácticas del Lenguaje (PLG)				
Situación de revista	PROVISIONAL				
Motivo	Renuncia				
Curso:	AFTE	Turno	Vespertino	Carga horaria	4
Días y horarios	Miércoles de 17:30 a 19:30 horas y viernes de 19:20 a 21:20 horas				
CRONOGRAMA					
FECHA	ACCIONES				
03/11/25 al 07/11/25	Difusión de la convocatoria e Inscripción, presentación de antecedentes y Proyectos Pedagógicos en formato pdf				
Desde el 10/11/25	Pre-evaluación Distrital y Entrevista (por vía remota)				
Comisión Evaluadora:	IE, Directora, Representante Docente par, un/a representante de la Dirección Provincial de Educación Secundaria.				
Importante: LOS DOCENTES INTERESADOS DEBERÁN ENVIAR EN UN SOLO MAIL, A jd001@abc.gob.ar con copia a secundaria17laplata@abc.gob.ar , LA PROPUESTA PEDAGÓGICA, ANTECEDENTES (CURRICULUM VITAE, TÍTULOS Y CURSOS), DNI, Declaración Jurada de Cargos y/o Módulos y PLANILLA DE INSCRIPCIÓN. COLOCAR EN EL ASUNTO NOMBRE COMPLETO Y ESCUELA A LA QUE SE POSTULA.					

REQUISITOS:

- Título docente habilitante
- Antigüedad en el nivel: 5 (cinco) años como mínimo
- Formación y experiencia pedagógica con énfasis en propuestas y proyectos innovadores en el nivel secundario.
- Disponibilidad horaria para participar del Proyecto Institucional
- La/el postulante deberá presentar una propuesta pedagógica situada y ciclada, en el marco de los Diseños Curriculares de la Provincia

ANTECEDENTES:

- Bonificantes según nomenclador vigente, relacionados con la tarea a desempeñar
- Cursos y/o acciones de formación continua realizadas y vinculadas al espacio curricular al que se presenta.

Además de lo enunciado precedentemente, se comunica que la propuesta debe contener las pautas del proyecto enmarcado en la **Resolución 315/24 y la Disposición 21/25 de la DPESec (Fundamentación; Propósitos de enseñanza; Organización y secuenciación de contenidos; Utilización de variedad de formatos curriculares; Estrategias pedagógicas y actividades a desarrollar; Criterios e instrumentos de evaluación acordes a la normativa vigente; Estrategias de sostenimiento de las trayectorias educativas de las/os estudiantes)**

SE ADJUNTA:

- [RESOLUCIÓN 315/24 Y ANEXOS.](#)
- PLANILLA DE INSCRIPCIÓN.